



* 2 0 2 3 2 0 4 0 1 5 3 6 6 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232040153661

Fecha: 20/04/2023 01:34:43 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Fiscalía General de la Nación
ges.documentalpgrs@fiscalia.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Rad. 20232060151232 del 8 de marzo de 2023

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección de Desarrollo Organizacional nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, la petición radicada por el señor Fernando Rodrigo Romero, quien solicita concepto sobre los jefes de policía judicial, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la inquietud planteada por el peticionario.

Cordialmente,

Darío Alexander Sánchez Urrego
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.
C.C. Fernando Rodrigo Romero, correo: fernandor.romero@fiscalia.gov.co

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo



Proyectó: DBlanco / Revisó: DSánchez
12004.15

